



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

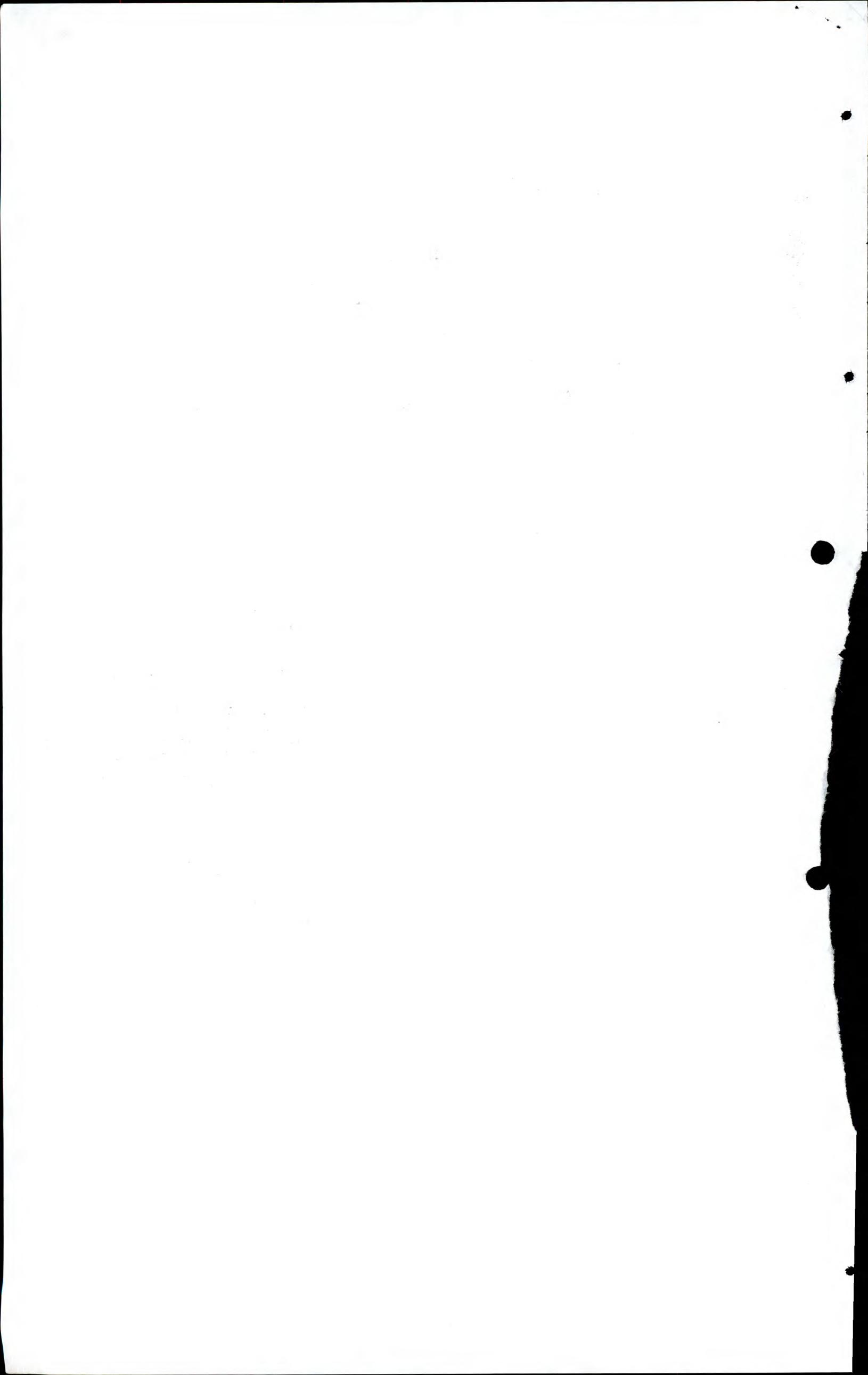
SIGUIENTE:

ORDENANZA 9474

Artículo-1º:-Acéptase sin cargo, ni condición la donación de material bibliográfico ofrecida por la Sra. Nejama Lapidus, domiciliada en la calle 7 Nro. 1215, 10 "1", La Plata y la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares, con domicilio en Ayacucho 1578, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, acéptanse sin cargo y con la condición de ser ingresadas a la Biblioteca Pública Municipal "Mariano Moreno", las donaciones de material bibliográfico ofrecidas por: Sr. Paulo Zelaya, D.N.I. 31.694.517, domiciliado en Tucumán 69, Lanús Oeste; Sr. José Arturo Vázquez, D.N.I. 5.849.982, con domicilio en De la Peña 3764, Lanús; Sra. Cristina Beatriz Monte, D.N.I. 12.917.174, con domicilio en Río de Janeiro 3077, Lanús Oeste; Sra. María Soledad Cerpa, D.N.I. 26.526.595, con domicilio en 2 de Mayo 3154, Lanús Oeste, Sr. Edmundo Eduardo Alcaide, D.N.I. 4.769.323, con domicilio en Ituzaingó 1113, Piso 3ro. "E", Lanús Este; Sra. Marta Susana Núñez, D.N.I. 12.079.950, con domicilio en O'Higgins 1860, Lanús Este; Sra. María Beatriz Fernández, D.N.I. 2.751.997, con domicilio en Tucumán 1049, Lanús Este; Sr. Héctor Arturo Flores, D.N.I. 4.766.438, con domicilio en Llavallol 887, Lanús Oeste; Sra. Karina Lunetti, D.N.I. 20.698.188, con domicilio en Av. Villa Luján 1852, Depto. 5, Lanús Este y Sr. Hugo Jorge Gaiotti, D.N.I. 4.830.890, con domicilio en Anatole France 1954, Lanús Este; de las obras detalladas a fojas 2/6 del Expediente M-48167/02.- D.E. y D-00148/02.- H.C.D.-

Artículo-2º:-De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º, incorpóreselas a la Biblioteca Pública Municipal de Lanús "Mariano Moreno", dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad.-

Artículo-3º:-Cúrsense notas de agradecimiento a los donantes, quienes con sus generoso gesto han enriquecido el acervo cultural de este Municipio.-





Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 17 de mayo de 2002.-

REVISÓ

Francisco Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0712
DE FECHA 31 MAY 2002

Registrada bajo el N° 9474

Maria Esteban
MARIA ESTEBAN ANTIRUDUI
Jefa División Registro de
Acuerdos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Esteban
MARIA ESTEBAN ANTIRUDUI
Jefa División Registro de
Acuerdos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

